

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO COMAFI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 200.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase V por	v/n u\$s 16.625.000.-
Obligaciones Negociables Clase VI por	v/n u\$s 87.536.000.-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1200.- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase V:	Pesos:	AFC5O
	Dólar MEP:	AFC5D
	Cable:	AFC5C

Clase VI:	Pesos:	AFC6O
	Dólar MEP:	AFC6D
	Cable:	AFC6C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 28.10.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de facultades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2024.

MB/LR

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.